



Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: MUJERES Y SOCIEDAD: DESMONTANDO VIOLENCIAS, CONSTRUYENDO JUSTICIA EN LAS COMUNIDADES Y UNIVERSIDAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El Expediente N° 2360, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y universidad".

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y universidad".

La Resolución: CD N.º 291-00-2025: "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2091, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

331-01-2025.-APROBAR, la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, denominado: *Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y Universidad*, conforme al anexo de la presente resolución.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

331-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

331-03-2025.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
ANEXO

- 1.1. Nombre del proyecto:** *Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en la universidad y la comunidad*
- 1.2. Línea de extensión del proyecto:**
e) Género, feminismo y diversidad sexual.
- 1.3. Líneas de acción del proyecto:** Según el Artículo 11º de la Resolución CSU 137/2023, este proyecto se enmarca en la línea de acción:
f) Promoción y concienciación social
- 1.4. Unidad académica:** Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.

- 1.5. Instituciones participantes:**
- 1.5.1. Facultad de Ciencias Sociales, UNA
 - 1.5.2. Facultad de Veterinaria, UNA
 - 1.5.3. Comunidades aledañas
 - 1.5.4. Organizaciones sociales
- 1.6. Docentes tutores:** Mgtr. Alejandra Garay, Dra. Angelina Trinidad, Mgtr. Violeta Franco, Auxiliar de la Enseñanza Silvia Vázquez
- 1.7. Docentes participantes (según art. 13º), con roles especificados:**
- *Belinda García, colaboradora;
 - *María Luisa Flecha, colaboradora;
 - *Luis González, colaborador.

- 1.8. Estudiantes extensionistas (según art. 13º), con roles especificados:**
- Myrian Acuña – Creadora,
 - Patricia González – Creadora,
 - Tatiana Cantero – Creadora,
 - Julio Cabañas - Creador
 - Lourdes Vielma – Colaboradora
 - Rosalva Díaz - Colaboradora
 - Lorena Benítez – Colaboradora
 - Jannina Ortiz – Creadora
 - Paola Kisse – Colaboradora
 - Alanna Miuriel Pérez – Colaboradora.



Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

1.9. Graduados/as extensionistas (según art. 13º), con roles especificados:

Roberto Giribaldi, Colaborador;
María Dolores Muñoz, Colaboradora;
Jazmín Duarte, Colaboradora;

1.10. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los cuales responde:

- **ODS 5:** Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **ODS 10:** Reducción de desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Cada 25 de noviembre, el mundo recuerda que la violencia contra la mujer no es un problema aislado, sino una herida social profunda; en Paraguay, esa herida se expresa en múltiples formas: desde los micromachismos cotidianos hasta la violencia más brutal, sostenida por una cultura patriarcal que aún resiste al cambio.

Aunque se cuenta con la Ley N.º 5777/2016 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia", su cumplimiento sigue siendo un desafío. Las instituciones carecen de recursos suficientes, muchas denuncias quedan sin respuesta y en los territorios las mujeres continúan enfrentando barreras para acceder a la justicia y a la protección real.

La universidad, como espacio de formación y pensamiento crítico, no puede permanecer indiferente. En la FACSO, en particular, un estudio realizado en 2022 mostró cómo la violencia de género también se refleja en aulas y pasillos: comentarios sexistas, acoso, relaciones de poder desiguales, que desalientan la participación de las mujeres y, en algunos casos, empujan al abandono académico (Franco et al., 2023).

Estos hechos interpelan: ¿qué tipo de profesionales se están formando si se toleran estas prácticas?

La respuesta no puede limitarse a leyes escritas o diagnósticos aislados. Se requiere una acción decidida, que involucre a estudiantes, docentes y sociedad civil. Porque la violencia basada en género no se erradica solo con sanciones, sino con una transformación sociocultural y el fortalecimiento de la ciudadanía activa.

La Constitución Nacional del Paraguay es clara en su artículo 46: "Todas las personas somos iguales en dignidad y derechos". Pero esa igualdad será letra muerta si no es traducida en hechos. Este proyecto busca, precisamente, ser un puente: entre la reflexión académica y la acción comunitaria, entre la denuncia y la propuesta, entre el aula y la calle.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025**

La apertura de la universidad al diálogo, no solo con estudiantes y docentes, sino también con la comunidad barrial y cercana —invitando a familias, organizaciones sociales y actores comunitarios a participar— fortalece la construcción colectiva de conocimiento y propicia procesos de formación transformadora orientados al cambio social. Este enfoque facilita la integración de saberes académicos y populares, promoviendo el protagonismo de la comunidad en la identificación de problemas y búsqueda de soluciones que contribuyen significativamente a la transformación social.

En consecuencia, se apuesta a que la universidad sea coherente con su misión social: formar personas profesionales críticas, capaces de cuestionar injusticias y de trabajar junto a los sectores populares en la construcción de un Paraguay más justo y libre de violencia.

Este proyecto de extensión se desarrollará en el marco de la investigación «Violencia basada en género en contextos universitarios. Una comparación entre unidades académicas de la universidad pública en Paraguay. Año 2025» que se apoya en los Fondos de Investigación FACSO 2025.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Promover la reflexión crítica, la sensibilización y el fortalecimiento del compromiso de la comunidad universitaria frente a las violencias basadas en género, mediante espacios formativos, participativos y de movilización social que contribuyan a la construcción de una universidad libre de violencias.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROYECTO

4.1. Desarrollar procesos de identificación y análisis crítico de micromachismos y prácticas patriarcales cotidianas presentes en los espacios universitarios y sociales, mediante talleres formativos que permitan visibilizar las violencias sutiles normalizadas en la vida académica.

4.2. Generar espacios de debate y análisis sobre los alcances, limitaciones y desafíos de la Ley N.º 5777/2016 y los protocolos universitarios de atención a violencias basadas en género, fortaleciendo el conocimiento de la comunidad estudiantil sobre los mecanismos institucionales de prevención, atención y sanción.

4.3. Promover la participación activa y solidaria de la comunidad universitaria en acciones de movilización social contra las violencias hacia las mujeres, fomentando la sororidad, el compromiso social y la construcción colectiva de espacios universitarios seguros e igualitarios.



Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se implementará en tres etapas

- a. **Convocatoria a participantes:** Momento de la activación del proyecto, con la convocatoria a integrar el equipo de extensión y la distribución de tareas específicas.
- b. **Ejecución de actividades:** Momento de implementación de las acciones y actividades que se desarrollarán y se especifican más adelante.
- c. **Cierre y evaluación del proyecto:** Momento de redacción y sistematización de las evidencias de la implementación.

6. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Jornada 1: Micromachismos y prácticas patriarcales cotidianas en los espacios que habitamos

Objetivo: Identificar y analizar micromachismos y prácticas patriarcales cotidianas

- Taller *Micromachismos y machismo estructural*: Espacio facilitado por organizaciones feministas o de mujeres que trabajan en la temática.
- Presentación de resultados preliminares «Violencia basada en género en contextos universitarios. Una comparación entre unidades académicas de la Universidad pública en Paraguay. Año 2025».
- El espacio culminará con la elaboración de carteles y materiales de concienciación

Jornada 2: La Ley N.º 5777/16 y los protocolos universitarios: avances, límites y desafíos

Objetivo: Debatir los desafíos de la Ley N.º 5777/16 y los protocolos institucionales

- Espacio de exposición de referentes temáticas finalizando con un espacio de plenaria estudiantil acerca de los procesos institucionales de atención y abordaje a situaciones de violencia en el ámbito universitario.
- Se desarrolla en paralelo la elaboración de impresiones en camisetas con la técnica de esténcil. Proponiendo mensajes alusivos a las reivindicaciones por la fecha, en camisetas de quienes las traigan para pintar.

Jornada 3: Participación en la marcha del 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Objetivo: Promover la solidaridad, la sororidad y la construcción de espacios seguros en la universidad

- Punto de encuentro en la explanada de la FACSO-UNA para la salida organizada hacia la marcha del 25N; con la participación, mediante carteles y consignas, de la comunidad educativa de la Facultad, la Facultad de Veterinaria de la UNA, ciudadanía, etc.



Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

7. Resultados esperados

- Comunidad universitaria sensibilizada y comprometida con la construcción de una cultura institucional libre de violencias basadas en género, mediante procesos formativos y participativos.
- Participantes con capacidades críticas desarrolladas para identificar micromachismos cotidianos y elaboran materiales de sensibilización para la comunidad universitaria.
- Comunidad estudiantil fortalecida en sus conocimientos sobre marcos normativos y protocolos institucionales, generando propuestas de mejora y productos comunicacionales
- Estudiantes de la UNA participan en espacios de movilización social y conforman redes de apoyo para acciones sostenidas de prevención.

8. Metas del proyecto

- Realizar dos jornadas con la participación de al menos 100 estudiantes y actores sociales.
- Participar de la marcha del 25 N.
- Sistematizar los aportes y conclusiones en una memoria digital.
- Conformar un grupo de trabajo estudiantil permanente en torno a género y sociedad.

9. Evaluación de resultados

Se realizará una reunión de cierre y evaluación, asimismo se elaborará el informe final del proyecto con la sistematización de las evidencias, además de los reportes de cada estudiante y docente que participe como extensionista.

Así también, después de cada jornada, se aplicará un formulario de evaluación de la actividad con el fin de revisar que se haya alcanzado el objetivo de cada espacio/jornada propuestos.

10. Cronograma y presupuesto del proyecto

10.1. Presupuesto

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles, y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria.

- **Espacio físico:** Salón auditorio
- **Estudiantes / Comunidad de la FACSO:** Comunicación (flyers, difusión) - Refrigerio
- **Organizaciones:** Materiales didácticos / Insumos



Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano				X	X	
Equipos				X	X	
Materiales				X	X	
Transporte y movilidad				X	X	
Alimentación				X	X	
Otros...						
Total						

10.2. Cronograma

ACTIVIDADES	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Planificación		X	X		
Capacitación y organización				X	
Ejecución y registro				X	
Cierre y socialización de resultados				X	X

11. Bibliografía

Alanez, D., Arias, A. M., Artieda, N., Bedoya, P., Durán, F., Losantos, M., Gumucio, M. D., Lucano, D., Mazó, J., Orellana, D., Quintanill, C., Vildoso, M., & Villalobos, A. (2021). *Violencia contra las mujeres en el contexto universitario*. Ajayu, 19(2), 316-349. <https://doi.org/10.35319/ajayu.192184>

Congreso Nacional del Paraguay. (2016, 29 de diciembre). Ley N.º 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia. *Gaceta Oficial de la República del Paraguay* (252). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8356/ley-n-5777-de-proteccion-integral-a-las-mujeres-contra-toda-forma-de-violencia>

Dueñas, M., De Aguiar, T. F., Valdivieso, M., Flores, M., Cárdenas, A., Bathány, K., Güerecas, R., Bacci, C., & Vallejos, C. (2024). *Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia*. CLACSO.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)
Resolución CD N° 331-00-2025**

<https://www.clacso.org/boletin-1-reflexiones-y-resistencias-sobre-las-violencias-patriarcales-en-la-academia/>

Facultad de Ciencias Sociales. (2023). *Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación*. Universidad Nacional de Asunción. <https://facso.una.py/wp-content/uploads/2023/08/RF-174-00-2022.pdf>

Franco, V., Muñoz, M. D., Giribaldi, R., Palau, M., & Bareiro, L. (2023). La violencia de género y discriminación en el espacio universitario. Percepción de estudiantes de la FACSO en el año 2022. *Kera Yvoty*, 8(2), 1-14.
<https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3740>

López, A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. *Interface*, 23. <https://doi.org/10.1590/Interface.190651>

López-Rodríguez, J. A., Boladeres, T. S., & Ramajo, B. P. (2025). Cuestionario LilApp: una herramienta para la detección de la violencia de género en el ámbito universitario. *Revista de Trabajo Social*, (102), 87-106.
<https://doi.org/10.7764/rts.102.87-106>

Solís, H., & Azzarini, A. (2024). Manifestaciones de Violencia en el Ámbito Universitario desde la Percepción de los Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). *Cuadernos de Sociología*, 4, 92-107.
<https://doi.org/10.54549/cs.2024.4.4794>

Universidad Nacional de Pilar. (2024). *Protocolo Lila*.

https://humanidades.unp.edu.py/?page_id=5087

Zamudio, F. J., Andrade, M. A., Andrade, R. I., & Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-1435201700300133